Medellín, 19 de octubre de 2026

**ADENDA No. 2**

**INVITACIÓN PRIVADA N° 007 DE 2026**

**IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, Y DEVOLUCIÓN DE LOS BILLETES PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar una adenda mediante la cual se realizará la siguiente aclaración y modificación al pliego de condiciones:

PRIMERO: Se modifica el cronograma de la siguiente forma, el cual quedará así:

| ÍNDICE | PROCEDIMIENTO | FECHA Y LUGAR |
|---|---|---|
| 1 | Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada. | Hasta el 20 de octubre de 2026 |
| 2 | Presentación de ofertas | Hasta las 10:00 horas del 22 de octubre de 2026 * El proponente podrá radicar los documentos en el archivo de la Entidad, ubicado en el primer piso del edificio de la Lotería de Medellín en la Carrera 47 No. 49-12. |
| 3 | Audiencia de cierre del proceso selectivo | 22 de octubre de 2026, a las 10:05 horas. Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso. |
| 4 | Verificación de requisitos habilitantes y evaluación | Del 22 al 26 de octubre 2026. |
| 5 | Traslado del informe de evaluación | El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/ el 27 de octubre de 2026, corriendo traslado a los proponentes hasta el 29 de octubre de 2026, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: lfvalencia@loteriademedellin.com.co. |
| 6 | Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas | Se publica el 4 de noviembre de 2026 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/ |
| 7 | Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto) | El 5 de noviembre de 2026 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/ |

SEGUNDO: Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Dada en Medellín, el diecinueve (19) de octubre de 2026.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO**
Gerente Lotería de Medellín

| | NOMBRE | Cargo | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Luis Fernando Valencia Barreiro | Profesional Universitario | |
| Aprobaron | Isabel Posada Barrera | Secretaria General | |
| | Álvaro Villegas Días | Subgerente Comercial y de Operaciones (E) | |
| Revisó y Aprobó | Iván Pérez Osorio | Director de Loterías | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |